



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

AVISO DE PREPUBLICACIÓN
PROYECTO DE REGLAMENTO DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS PARA LAS EMPRESAS
DE SEGUROS

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha elaborado el proyecto de Resolución que aprueba el “Reglamento de gestión de activos y pasivos para las empresas de seguros”, con la finalidad de que las empresas de seguros gestionen sus activos y pasivos de forma proporcional a la naturaleza, escala, magnitud y complejidad de los riesgos inherentes a sus actividades. En ese sentido, el proyecto normativo establece lineamientos y requerimientos mínimos para promover la mejora de la gestión de activos y pasivos. En el alcance del proyecto de norma se incluyen todas las inversiones, reservas técnicas, requerimientos patrimoniales y deuda financiera de las empresas de seguros. Asimismo, se incorporan en el alcance a todos los productos comercializados que pertenecen al ramo de seguros generales y/o de vida, que otorguen cobertura de corto o largo plazo, así como otros productos ofrecidos por las empresas de seguros.

Se ha habilitado un formulario electrónico en nuestro portal institucional con la finalidad de facilitar el envío oportuno de los comentarios al proyecto de norma prepublicado. El citado formulario electrónico permanecerá activo hasta el día 18 de setiembre de 2023, fecha a partir de la cual se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos. La Superintendencia agradece su participación y comentarios.

Lima, 17 de agosto de 2023